

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.971/16

AYUNTAMIENTO DE EL HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Recogida 1 res caballar mostrenca abandonada en La Cañada, en el Corral de Concejo sito junto a esta localidad, en aplicación de lo establecido en el artículo 7 del Reglamento de Reses Mostrencas, de 24 de abril de 1905, se procede a su publicación para que pueda ser recogida por su dueño, durante el plazo de 15 días, pasado el cual se procederá a su subasta conforme se regula en el artículo 14 de dicho Reglamento.

La Cañada, a 28 de julio de 2016.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.